

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE 18 DE JUNIO Y EXTRAORDINARIA DE 19 DE JUNIO, AMBAS DE 2026.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de todos los miembros presentes de la Corporación, ACUERDA aprobar el acta de la sesión ordinaria de 18 de junio de 2026.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de todos los miembros presentes de la Corporación, ACUERDA aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 19 de junio de 2026.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

El Pleno queda enterado.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA 30 DE JUNIO DE 2026 Y DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 1 DE JULIO DE 2026, AMBOS DE MODIFICACIÓN DE DELEGACIONES DE COMPETENCIAS.

El Pleno queda enterado.

4º.- CONCESIÓN DE MEDALLAS DE HOMENAJE Y COLABORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCÓN.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de todos los miembros presentes de la Corporación, ACUERDA:

ÚNICO.- Otorgar la Medalla de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón a:

- D. Pedro Javier Bello Acevedo, Coronel de Infantería, Jefe del Regimiento de Infantería "Inmemorial del Rey nº 1 de Pozuelo de Alarcón".
- D. José Francisco López Sánchez, Inspector Jefe de la Comisaría de Policía Nacional de Pozuelo de Alarcón.
- D. Igor Fernández González, Inspector de Policía Nacional de la Comisaría de Pozuelo de Alarcón.

5º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 41/2026, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2026.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, del Sr. Fernández Tomás y del Sr. Suñer Fernández-Cela, 1 voto en contra de la Concejala de Somos Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de modificación de crédito nº 41/2026 de consistente en un Suplemento de Crédito financiado mediante baja por anulación dentro del Presupuesto Municipal 2026 con el siguiente detalle:

AUMENTO DE CRÉDITOS				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE
01.3421.62200	INSTALACIONES DEPORTIVAS. INVERSIÓN NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2026/2/3421/14	RENOVACIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO M-2, POLIDEPORTIVO CARLOS RUIZ (P-CR)	65.000,00 €

01.3421.62200	INSTALACIONES DEPORTIVAS. INVERSIÓN NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2026/2/3421/15	RENOVACIÓN PISTAS DEPORTIVAS URBANIZACIÓN EXTERIOR Y SERVICIOS AUXILIARES (P-CR)	55.000,00 €
01.3421.62200	INSTALACIONES DEPORTIVAS. INVERSIÓN NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2026/2/3421/16	RENOVACIÓN PISCINAS DE VERANO, POLIDEPORTIVO CARLOS RUIZ (P-CR)	120.000,00 €
Total Aumento de Créditos				240.000,00 €

MINORACIÓN DE CRÉDITOS				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION APLICACIÓN	CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE
01.1532.60900	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2024.2.1532.110	INTERCAMBIADOR	240.000,00
Total Minoración de Créditos				240.000,00 €

Los créditos existentes en el proyecto 2024.2.1532.110 proceden de una incorporación de remanentes de crédito del ejercicio inmediato anterior (2025) financiados con la venta del suelo operada en dicho ejercicio. En el ejercicio 2026 dicha financiación forma parte del Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada que, por medio de la presente modificación presupuestaria, pasarán a estar afectados a los nuevos proyectos de inversión incluidos en la propuesta.

Segundo.- Aprobar la correlativa modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General de 2026 en los términos siguientes:

CÓDIGO	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE PREVIO 2026	MODIFICACIÓN	IMPORTE TOTAL 2026	FINANCIACIÓN	
								VENTA DE SUELO 2026	RTGFA VENTA SUELO 2025
2024.2.1532.110	01.1532.60900	INTERCAMBIADOR	2024	2026	300.000,00	-240.000,00	60.000,00		60.000,00
2026.2.3421.14	01.3421.62200	RENOVACIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO M-2	2026	2027	20.000,00	65.000,00	85.000,00	20.000,00	65.000,00
2026.2.3421.15	01.3421.62200	RENOVACIÓN PISTAS DEPORTIVAS, URBANIZACIÓN EXTERIOR Y SERVICIOS AUXILIARES	2026	2027	75.000,00	55.000,00	130.000,00	75.000,00	55.000,00
2026.2.3421.16	01.3421.62200	RENOVACIÓN PISCINAS DE VERANO POLIDEPORTIVO CARLOS RUIZ	2026	2027	-	120.000,00	120.000,00		120.000,00

Tercero.- Una vez aprobado inicialmente por el Pleno, someter la modificación presupuestaria nº 41/2026 a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles para su examen y, en su caso, presentación de

reclamaciones, con simultánea publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, considerándose definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones.

Cuarto.- La modificación presupuestaria nº 41/2026, definitivamente aprobada se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

6º.- DETERMINACIÓN DE LAS CANTIDADES GLOBALES DESTINADAS A GRATIFICACIONES.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor del Grupo Municipal Popular, del Sr. Fernández Tomás, de la Sra. Domínguez Peral y del Sr. Suñer Fernández-Cela y 5 abstenciones de los Grupos Municipales Socialista y Vox y de la Concejal de Somos Pozuelo, ACUERDA:

ÚNICO.- Determinar, sin perjuicio de la posterior modificación presupuestaria, un incremento de la cantidades globales consignadas en el Presupuesto municipal de 2026 destinadas a la asignación de gratificaciones en la aplicación presupuestaria y en los importes que, a continuación, se indican:

En la aplicación presupuestaria 02.9201.15100 "ORGANIZACIÓN Y RR.HH. GRATIFICACIONES" del Presupuesto de gastos del ejercicio 2026 en 175.000 euros, lo que supondrá un total de 274.000 euros.

7º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor del Grupo Municipal Popular, del Sr. Fernández Tomás y del Sr. Suñer Fernández-Cela, 1 voto en contra del Grupo Municipal Vox y 5 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

1º.- Aprobar la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio económico 2025.

2º.- Proceder por la Alcaldesa-Presidenta a rendir la Cuenta General Anual de 2025 a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en la forma prevista en la Orden HPA/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, a través del Órgano de Contabilidad.

8º.- DECRETOS REMITIDOS POR LA CONCEJAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

El Pleno queda enterado.

9º.- ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL REMITIDAS POR SU CONCEJAL-SECRETARIA.

El Pleno queda enterado.

10º.- RESOLUCIONES DE LOS TENIENTES DE ALCALDE DE LAS ÁREAS Y CONCEJALES DELEGADOS REMITIDAS POR LA CONCEJAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Pleno queda enterado.

11º.- RESOLUCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

El Pleno queda enterado.

12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 7 votos a favor de los Grupos Municipales Vox y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo, de la Sra. Domínguez Peral y del Sr. Suñer Fernández-Cela y 16 votos en contra del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás, ACUERDA no aprobar la moción.

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE REVEGETACIÓN Y COMBATE CONTRA EL CALOR EN POZUELO.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, 18 votos en contra de los Grupos Municipales Popular y Vox, del Sr. Fernández Tomás y del Sr. Suñer Fernández-Cela y 1 abstención de la Sra. Domínguez Perals, ACUERDA no aprobar la moción.

PUNTOS 14º y 15º. PREGUNTAS Y RUEGOS.

Se sustancian 48 preguntas formuladas por los miembros del Pleno.

16º.- OTROS, EN SU CASO, ASUNTOS URGENTES.

No hubo ningún asunto urgente.

Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-

CERRILLO CRUZ, GONZALO
Secretario del Pleno
27/07/2026 23:46

Gonzalo Cerrillo Cruz

